

Sevilla, 22 de diciembre de 2022

CIRCULAR LICENCIAS 2023**TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.**

El plazo para la solicitud de la licencia federativa para 2023 se inicia el día 1 de enero, aunque desde este momento ya se pueden empezar a introducir las altas y renovaciones en la plataforma web. La licencia tendrá como fecha de validez la de su aprobación y caducará el 31 de diciembre.

Para una misma persona física se podrá tramitar cuantas licencias federativas se desee y resulten compatibles según el reglamento de licencias vigente, siempre que cumpla con los requisitos exigidos para cada estamento.

Si para una misma persona se quisiera tramitar licencia por dos o más estamentos, deberá hacerse en cada uno de los estamentos de forma independiente, es decir, una tramitación para cada estamento (una por deportista, una por técnico, etc.).

Recordamos que los títulos habilitantes permiten participar en competiciones deportivas no oficiales y en actividades deportivas de deporte de ocio, **siendo la licencia deportiva la única que permite participar en competiciones oficiales.**

Será obligatorio cargar en la aplicación la foto, DNI, NIE o equivalente (se admite pasaporte), y el documento de solicitud de licencia o título habilitante debidamente cumplimentado y firmado por los solicitantes, o sus tutores legales en caso de menores, tanto en las altas como en las renovaciones. En el caso de extranjeros hay que cargar también el permiso de residencia actualizado

El coste de las cuotas de tramitación de licencias deportivas y títulos habilitantes para el año 2023, aprobadas en Asamblea General extraordinaria el día 21 de diciembre de 2022 será:

CLUBES

Los clubes que renuevan su licencia abonarán, en concepto de licencia de afiliación a la Federación Andaluza de Remo la cantidad de 350,00 €.

Los clubes que por ser de nueva creación o por haber permanecido de baja federativa durante al menos cinco años consecutivos, formalicen su licencia en la FAR a partir del año 2019, estarán exentos del pago del importe de la cuota económica anual derivada de su nueva inscripción. Dicha exención será aplicada durante los dos primeros años.

La citada exención económica será aplicada exclusivamente sobre la parte de la cuota de licencia referida a la inscripción del club, sin que aquella se extienda a la parte de la cuota destinada a la inscripción de cada licencia de deportista que tramite, que deberá abonarse en su integridad.

LICENCIAS DEPORTIVAS.

	PRECIO
Deportistas hasta 18 años a 31-dic-2023	35,00€
Deportistas mayores de 18 años a 31-dic-2023	45,00€
Técnicos	45,00€
Árbitros	45,00€
Segundas licencias	20,00€
Licencia de 7 días de duración	15,00€

Las licencias de deportistas solicitadas después del 31 de agosto de 2022 tendrán una bonificación, siendo estos los precios ya bonificados:

	PRECIO
Deportistas hasta 18 años a 31-dic-2023	20,00€
Deportistas mayores de 18 años a 31-dic-2023	25,00€
Licencia de 7 días de duración	15,00€

TÍTULOS HABILITANTES.

	PRECIO
Deportistas hasta 18 años a 31-dic-2023	20,00€
Deportistas mayores de 18 años a 31-dic-2023	25,00€

TRANSFORMACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES A LICENCIAS DEPORTIVAS.

	PRECIO
Deportistas hasta 18 años a 31-dic-2023	20,00€
Deportistas mayores de 18 años a 31-dic-2023	25,00€

Para poder tramitar las licencias y títulos habilitantes, tanto las de club como las de deportistas, técnicos y árbitros, estas deben estar abonadas previamente, tal como reza en el artículo 4.3 del Reglamento de licencias de la Federación Andaluza:

‘La solicitud de licencia deberá ir acompañada del correspondiente justificante de transferencia o ingreso bancario en la cuenta facilitada por la FAR. No se admitirán pagos de licencias federativas en metálico.’

Con carácter previo a la tramitación de la primera licencia los clubes deberán hacer llegar a la Secretaría de la FAR el documento que se adjunta firmado por el/la secretario/a del Club y debidamente sellado, junto con un certificado actualizado de composición de la Junta Directiva. Estos documentos pueden adelantarse por correo electrónico a la cuenta secretaria@remoandaluz.es, si bien se deberán remitir a la mayor brevedad los documentos originales. Toda la tramitación de licencias será telemática utilizando la aplicación web de la FAR, siendo éstos los únicos documentos que deberán hacernos llegar, y quedando bajo la custodia del/de la secretario/a del Club el resto de documentos a disposición de la Federación Andaluza de Remo.

TRAMITACIÓN DE CUOTAS NACIONALES DE LICENCIAS POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO.

A la espera de circular de la FER respecto a los trámites y documentos a adjuntar para tramitar las cuotas nacionales de clubes y resto de federados, mantendremos los precios vigentes de 2022, que se regularizarán una vez recibida la información de la FER, si procede.

Los precios vigentes en 2022 para la tramitación de la cuota de tasa nacional son:

Clubes.....	150,00 €
Deportistas, técnicos, jueces-árbitros, delegados y directivos.....	21,00 €

Dado que el reglamento de licencias de la FAR no contempla la existencia de licencias para delegados y directivos, desde esta Federación se tramitarán estas inscripciones en los ficheros de la FER, a solicitud de los clubes interesados, siempre y cuando la persona para la que se solicite, posea licencia en vigor en la FAR. Por esta tramitación la FAR no generará cargo alguno, pero si deberán abonarse las cuotas correspondientes a la FER, es decir, 21€ de cuota nacional de la FER.



SECRETARÍA GENERAL

Estadio de La Cartuja, Pta. F;
41092 Sevilla
Tfno.: 954 462 071
e-mail: secretaria@remoandaluz.es
www.remoandaluz.es

La tramitación de cuota nacional ante la FER será sólo para las licencias deportivas con duración superior a 7 días. No se tramitarán para las licencias de duración de 7 días ni para los títulos habilitantes.

Para poder tramitar las cuotas nacionales de licencias con la Federación Española se deberá adjuntar junto con la solicitud de tramitación el justificante de transferencia o ingreso bancario en la cuenta indicada por la FAR.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Moreno González".

Luis Moreno González
Secretario General

